



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

RÉSOLUCIÓN NÚMERO

DE

(Nº 2368)

14 MAR. 2012

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2012**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º. del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución N.º.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012 al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la

Nº 2365**14 MAR. 2012**

Hoja No 2 de la Resolución N°

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CVOS. (\$25.689.244.39)**, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	6.540.483.62
OTROS IMPUESTOS	305.000.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.762.487.42
COMISIONES BANCARIAS	81.273.35
SERVICIO DE ENERGIA	2.000.000.00
DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO TECNOLOGICO Y DE GESTION PARA LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL	15.000.000.00
TOTAL	25.689.244.39

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. MARINILLA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	732.674.34
SNR SECC. TAMESIS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	140.574.40
SNR SECC. EL CARMEN DE BOLIVAR	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	9.388.40
SNR SECC. CHINACOTA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	23.684.00
SNR SECC. SAHAGUN	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	77.810.00
SNR SECC. LORICA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	339.322.88
SNR ORIP. NEIVA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	4.873.729.60
SNR ORIP. URAO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	335.300.00
SNR SECC. MEDELLIN NORTE	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	200.000.00
SNR ORIP. RIOHACHA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	100.000.00
SNR SECC. PATIA EL BORDO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	5.000.00
SNR SECC. LA PLATA	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA	359.287.42
SNR SECC. FUSAGUGA	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA	300.000.00

№ 2365**14 MAR. 2012**

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

SNR SECC. PLATO	A-2-0-4-1-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA	803.200.00
SNR SECC. LA CEJA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	GASTOS FINANCIEROS CHEQUES DE GERENCIA	26.564.00
SNR SECC. CALOTO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	COMISIONES BANCARIAS	5.350.35
SNR SECC. SAN MARTIN	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE 3 CHEQUES DE GERENCIA	49.358.00
SNR SECC. SAMANIEGO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SERVICIO ENERGIA	2.000.000.00
SNR. ORIP. BOGOTA ZONA NORTE	C-430-800-3	DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO TECNOLÓGICO Y DE GESTION PARA LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL	ATENDER SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS GASTOS DE OPERACION DEL PROYECTO	15.000.000.00
		VALOR TOTAL		25.689.244.39

ARTICULO 2º. Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTICULO 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

14 MAR. 2012

Maria Emma Orozco Espinosa

MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General

Revisó:
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA/ Director Financiero
SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO/ Coordinadora Grupo de Presupuestos *SR*

Elaboró: Gloria Isabel Aguirre Real